



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
Nº 01-019-000000099-2022/SAT-H**

Ayacucho, 17 de junio de 2022.



**VISTO:** Con Proveído de la Gerencia General, de fecha 17 de junio de 2022, Informe N° 03-013-00000106-2022, de fecha 16 de junio de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 7° del Estatuto y el ROF del SAT-Huamanga, establece como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga; dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución; emitir Resoluciones de Gerencia General, entre otras;



Que, mediante Informe N° 03-013-00000106-2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, remite el proyecto de "Memoria Institucional 2021", para su correspondiente revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la Memoria Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga SAT-H 2021, es el documento físico y digital preparado por la misma entidad, con el propósito de rendir informes detallados de sus ejecutorias a la ciudadanía, en un lenguaje sencillo y profesional, que cubre un período determinado de tiempo; vale decir, un resumen de las acciones emprendidas en el ejercicio fiscal 2021, detallando la información presupuestaria y financiera;

Que, mediante proveído de la Gerencia General, de fecha 06 de junio del año en curso, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga dispone se proyecte el acto resolutivo que aprueba la Memoria Institucional 2021;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la MEMORIA INSTITUCIONAL 2021 DEL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.**





**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** a los órganos competentes de la Entidad para conocimiento y debido cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución por el portal institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga ([www.sat-h.gob.pe](http://www.sat-h.gob.pe)) para su difusión y cumplimiento.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

 **SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA**  
  
Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE  
GERENTE GENERAL

